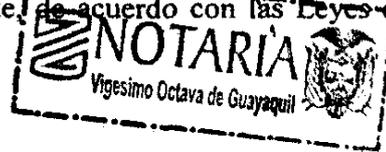




CERTIFICACIÓN

Los suscritos, ARIAS, FABREGA & FABREGA, abogados panameños con oficinas en PH Plaza 2000, Calle 50, Panamá, República de Panamá y Agentes Residentes de SADELL INVESTMENTS INC. una sociedad incorporada y existente de acuerdo con las Leyes de la República de Panamá (la "Sociedad"), por este medio:



CERTIFICAMOS:

1. Que la sociedad SADELL INVESTMENTS INC., fue organizada mediante la Escritura Pública No. 1,012 de fecha 14 de enero de 2010, de la Notaria Primera del Circuito de Panamá e inscrita en la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, a Ficha: 688571, Documento: 1711725 desde el 15 de enero de 2010.

2. Que la Sociedad se encuentra vigente.

3. Que los Directores y Dignatarios de la Sociedad son:

NOMBRE	CARGO
FELICIANO ORTIZ	Director y Presidente
VICTORINO REYES	Director y Secretario
HERMÉS ORIEL VARGAS	Director y Tesorero

4. Que de acuerdo a los registros de la Sociedad, la misma ha emitido el siguiente certificado de acciones representando así sus acciones emitidas y en circulación:

ACCIONISTA	NO. DE CERTIFICADO	NO. DE ACCIONES
INVERSIONES MAMBRU S EN C	1	1,000

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, este Certificado es otorgado en Panamá, República de Panamá, el 22 de agosto de 2014.

ARIAS, FABREGA & FABREGA

[Handwritten signature]

Rosa Restrepo

Abogada Licdo. LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. B-311-734.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmo(firmaron) e presente documento su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

PANAMA,

1102 094 9 2

26 AGO 2014



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: COORDINADOR NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - Á:)

EI: 9/15/2014 12:44:36 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OJP124450938
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INVERSIONES MAMBRU Y CIA S EN C
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)



070041003429802

20140461312 PRI Expedición No. 09/04/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





20140461312-PRI

JUEVES 04 SEPTIEMBRE 2014 03:32:46 PM

/ Pag.1 - 4



EL 4 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ POR AFILIADOS, LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. LAS LISTAS PODRÁN SER MODIFICADAS HASTA EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA DEBE DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861352 O A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LACAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE: INVERSIONES MAMBRU Y CIA S EN C
DOMICILIO: CALI VALLE
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL: CL. 9 OESTE 3 95 APTO 100
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CL. 9 OESTE 3 95 APTO 100
CIUDAD: CALI



DIRECCION ELECTRONICA : juridicoinversionesmambru@gmail.com
SOCIEDAD CIVIL.

CERTIFICA

NIT : 800183205-1

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 2360 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1992 NOTARIA QUINCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE DICIEMBRE DE 1992 BAJO EL NRO. 60876 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO INVERSIONES MAMBRU Y CIA S EN C

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 2570 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 NOTARIA QUINCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 01 DE MARZO DE 1993 BAJO EL NRO. 1925 DEL LIBRO XIII , LA SOCIEDAD CAMBIO SU NATURALEZA DE COMERCIAL A CIVIL .

CERTIFICA

REFORMAS	DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
	E.P. 2570	31/12/1992	NOTARIA QUINCE DE CALI	01/03/1993	1925	XIII
	E.P. 2347	22/10/1993	NOTARIA QUINCE DE CALI	02/11/1993	2169	XIII
	E.P. 0486	22/03/1994	NOTARIA QUINCE DE CALI	25/03/1994	2372	XIII
	E.P. 1781	08/09/1995	NOTARIA QUINCE DE CALI	20/09/1995	236	XIII
	E.P. 0808	07/05/1996	NOTARIA QUINCE DE CALI	24/05/1996	114	XIII
	E.P. 1559	05/08/1997	NOTARIA QUINTA DE CALI	13/08/1997	5960	IX
	E.P. 0925	11/05/1999	NOTARIA QUINTA DE CALI	25/05/1999	112	XIII
	E.P. 0799	28/04/2004	NOTARIA QUINTA DE CALI	25/05/2004	96	XIII
	E.P. 0939	07/06/2007	NOTARIA QUINTA DE CALI	05/07/2007	165	XIII
	E.P. 2760	23/12/2010	NOTARIA SEPTIMA DE CALI	29/12/2010	225	XIII
	E.P. 2170	27/09/2012	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	01/10/2012	139	XIII
	E.P. 0469	18/03/2013	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	23/04/2013	34	XIII

CERTIFICA

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2999



CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: LA PRESTACION DE CIERTOS SERVICIOS QUE REQUIEREN METODOS Y CONOCIMIENTOS ESPECIALES EN DETERMINADAS PROFESIONES LIBERALES Y EN CONSECUENCIA SE CONDENA EN LOS SIGUIENTES LITERALES: A) EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACION DE EMPRESAS, LA ECONOMIA Y LA AGRONOMIA EN TODAS SUS RAMAS; B) LA REALIZACION DE ESTUDIOS, CONCEPTOS, MONOGRAFIAS O TRABAJOS DE INVESTIGACION DE CARACTER ECONOMICO, ADMINISTRATIVO, CONTABLE, TECNICO O ESTADISTICO CON DESTINO A SER EDITADO POR LA EMPRESA EDITORA QUE ESTA DETERMINE; C) LA PRESTACION DE ASESORIA DE INVERSIONES, ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y AGROINDUSTRIAL A

~~EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS O DE CONSULTORIA EN ASPECTOS ESPECIFICOS Y TECNICOS DE SEGUROS, SOCIEDADES, CONTRATOS EN GENERAL, CONCORDATOS Y TRANSFORMACIONES O REESTRUCTURACIONES DE EMPRESAS NACIONALES, EXTRANJERAS O DE CAPITAL MIXTO; D) LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y PRESUPUESTOS PARA EXPLOTACIONES AGRICOLAS, GANADERAS, FORESTALES O AGROINDUSTRIALES; E) LA VALORACION DE PREDIOS URBANOS O RURALES, ASI COMO DE OTROS BIENES O SERVICIOS QUE POSEAN, PRODUZCAN O SUMINISTREN TERCERAS PERSONAS. EN DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES PRINCIPALES Y EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR LOS ELEMENTOS Y LOS EQUIPOS INDISPENSABLES PARA SU REALIZACION, Y LOS BIENES INMEUBLES O VALORES MOBILIARIOS QUE PERMITAN LA PERMANENCIA DE LA SOCIEDAD EN EL TIEMPO, ASI TAMBIEN PODRA ENAJENAR LOS BIENES QUE CONSIDERE NECESARIO, CELEBRAR CONTRATOS O EJECUTAR LOS ACTOS JURIDICOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO Y LOS QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.~~

CERTIFICA

SOCIOS GESTORES O COLECTIVOS: LUZ MARINA PAZ BAUTISTA, C.C.31268695; ENRIQUE JOSE PAYERAS PAZ, C.C.112726392; JOSE LUIS PAYERAS PAZ, C.C.112723343 Y EUGENIA PAYERAS PAZ, C.C.112724702.

CERTIFICA

FUNCIONES DEL GESTOR. CORRESPONDE A LOS GESTORES EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES: A) ADMINISTRAR A LA SOCIEDAD, USAR LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL, CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SIN LIMITES DE NINGUNA NATURALEZA. PARÁGRAFO: EN CASO DE PRESENTARSE UNA INCAPACIDAD PERMANENTE DE LA SOCIA GESTORA EN QUIEN ESTA DELEGADA LA ADMINISTRACIÓN, ESTA SERA EJERCIDA POR LOS SOCIOS GESTORES ENRIQUE JOSE PAYERAS PAZ Y JOSE LUIS PAYERAS PAZ DE MANERA CONJUNTA. B) REPRESENTAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE A LA SOCIEDAD, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE; C) DESIGNAR Y REMOVER CONJUNTAMENTE EL DELEGADO QUE CON SUJECCIÓN A LA LEY ASUMA LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, SI ASÍ LO ACUERDAN LOS GESTORES, SEÑALARLE SU REMUNERACIÓN Y FIJARLE LAS FUNCIONES QUE DEBE DESEMPEÑAR; D)...; E) SEÑALAR LA POLÍTICA QUE DEBE CUMPLIR LA COMPAÑÍA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL; F)...; G)...; H) ADQUIRIR, GRAVAR Y ENAJENAR BIENES; I) TOMAR O DAR DINERO EN PRÉSTAMO CON GARANTÍA REAL O QUIROGRAFARIA; J) GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR O PAGAR TÍTULOS, VALORES U OTROS EFECTOS COMERCIALES; K)...

DELEGACIÓN DE FUNCIONES DEL SOCIO GESTOR: LOS SOCIOS GESTORES CONFORME AL ARTICULO 326 Y 310 DEL CÓDIGO DE COMERCIO MANIFIESTAN QUE DELEGAN SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE REPRESENTACIÓN LEGAL, EN CABEZA DE LOS SIGUIENTES SOCIOS GESTORES EN SU ORDEN LA SOCIA GESTORA LUZ MARINA PAZ BAUTISTA LAS EJERCERÁ EN PRIMER LUGAR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL; EL SOCIO GESTOR JOSE LUIS PAYERAS PAZ LAS EJERCERÁ EN SEGUNDO LUGAR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL COMO PRIMER SUPLENTE; LA SOCIA GESTORA EUGENIA PAYERAS PAZ LAS EJERCERÁ EN TERCER LUGAR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL COMO SEGUNDO SUPLENTE Y EL SOCIO GESTOR ENRIQUE JOSE PAYERAS PAZ LAS EJERCERÁ EN CUARTO LUGAR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL COMO TERCER SUPLENTE. RESERVÁNDOSE LA REPRESENTACIÓN LEGAL SOLO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES DE LA SOCIEDAD, SIN QUE EXISTA LIMITACIÓN DE CUANTÍA.

RECUPERACIÓN DE FACULTADES DELEGADAS: LOS SOCIOS GESTORES RECUPERAN EL TOTAL DE SUS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y REPRESENTATIVAS, EN LA AUSENCIA PERMANENTE O DEFINITIVA DE LA SOCIA GESTORA LUZ MARINA PAZ BAUTISTA. EN ESTE EVENTO LAS FACULTADES LAS EJERCERÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: A) EN PRIMER LUGAR O INSTANCIA LOS SOCIOS GESTORES JOSE LUIS PAYERAS PAZ Y EUGENIA PAYERAS PAZ CONJUNTAMENTE; B) EN SEGUNDO LUGAR O INSTANCIA ENRIQUE JOSE PAYERAS PAZ Y EUGENIA PAYERAS PAZ CONJUNTAMENTE.

PODERES TEMPORALES: LA DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DE REPRESENTACIÓN LEGAL CONTENIDAS EN EL ARTICULO 32 DE ESTOS ESTATUTOS, ES SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES REPRESENTATIVAS QUE TEMPORALMENTE MEDIANTE PODER PUEDAN CONFERIRSE ENTRE SÍ, CUANDO ESTÉ CADA UNO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O EN TERCEROS PARA CASOS



20140461312-PRI

JUEVES 04 SEPTIEMBRE 2014 03:32:46 PM

/ Pag.3 - 4



ESPECÍFICOS IDENTIFICADOS EN EL RESPECTIVO MANDATO.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 0469 DEL 18 DE MARZO DE 2013
ORIGEN: NOTARIA SEGUNDA DE CALI
INSCRIPCION: 19 DE ABRIL DE 2013 No. 33 DEL LIBRO XIII

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
LUZ MARINA PAZ BAUTISTA
C.C.31268695

PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL
JOSE LUIS PAYERAS PAZ
C.C.1127233343

TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL
ENRIQUE JOSE PAYERAS PAZ
C.C.1127226392

SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL
EUGENIA PAYERAS PAZ
C.C.1127247072

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 9 DEL 30 DE MARZO DE 1996
ORIGEN: JUNTA GENERAL DE SOCIOS
INSCRIPCION: 24 DE MAYO DE 1996 No. 115 DEL LIBRO XIII

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL
ALFREDO LOPEZ & CIA. LTDA
NIT.800026893-5

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 05 DE MARZO DE 2012
ORIGEN: ALFREDO LOPEZ & CIA LTDA
INSCRIPCION: 23 DE MARZO DE 2012 No. 49 DEL LIBRO XIII

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
XIOMARA CERTUCHE DUQUE
C.C.1130614510

REVISOR FISCAL SUPLENTE
ALFREDO JOSE LOPEZ TOBON
C.C.94448298



CERTIFICA



CAPITAL Y SOCIOS: \$1,036,401,000 DISTRIBUIDOS ASI:

SOCIOS	VALOR APORTES
NATALMA TRADING CORPORATION	\$500,000,000
NAVARRO FINANCE S.A.	\$300,000,000
CASALOMA DE MACARENA SAS NIT. 900541450-7	\$236,401,000
TOTAL DEL CAPITAL	\$1,036,401,000



CERTIFICA

LOS SOCIOS GESTORES O COLECTIVOS COMPROMETEN SOLIDARIA E ILIMITADAMENTE SU RESPONSABILIDAD POR LAS OPERACIONES SOCIALES Y LOS SOCIOS COMANDITARIOS LIMITAN SU RESPONSABILIDAD A SUS RESPECTIVOS APORTES.

CERTIFICA

PROHIBICIONES: LA SOCIEDAD NO PODRA EN NINGUN CASO AFIANZAR O GARANTIZAR OBLIGACIONES AJENAS, NI COMPROMETERSE CON NADIE A CUMPLIR OBLIGACIONES QUE OTRO HAYA CONTRAIDO O INCUMPLIDO.
LOS SOCIOS NO PODRAN EN NINGUN CASO AFIANZAR O GARANTIZAR OBLIGACIONES AJENAS CONSTITUYENDO PARA ELLO GRAVAMEN PRENDARIO SOBRE LAS CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL QUE TENGAN EN LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.
LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILIS DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
DADO EN CALI A LOS 04 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 HORA: 03:32:43 PM

EL SECRETARIO:

[Handwritten Signature]
ANA MARIA LENGUA BUSTAMANTE

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC**

CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho correspondiente a: ANA MARIA LENGUA BUSTAMANTE

Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 3 fojas, es igual al documento original, que me fué exhibido y que me sirvió de referencia.

26 SEP 2014

[Handwritten Signature]
Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

SUIOMPR PATRICIA